

**HONORABLES DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD Y LA DE PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 188; 189; 190; 211, fracción V; 230; 196, 197, 231, de su Reglamento; y los numerales 1, 4, 6, 7 8 y 44 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y demás ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, **se les convoca a la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambas del Congreso de la Ciudad de México, misma que tendrá verificativo el día 18 de agosto del 2022 a las 10:00 horas, vía remota, a través de la Plataforma Digital del Congreso de la Ciudad de México, conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- III . Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto de la Juventud y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la ciudad de México a que de manera coordinada lleven a cabo acciones que promuevan el aprendizaje de lenguas indígenas nacionales en las y los jóvenes residentes en la ciudad de México;
- IV. Asuntos Generales;
- VI. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Alejandra Méndez Vicuña

ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RESIDENTES

Andrea Evelyne Vicenteño

**ANDREA EVELYNE VICENTEÑO
BARRIENTOS**

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMICION DE JUVENTUD
